



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 327-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 22 de julio de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El oficio N° 181-DIUFCB-UNAP-2022, de fecha 18 de julio de 2022, mediante el cual, el Blgo. Alberto García Ruiz, Dr., Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas solicita se emita resolución decanal de Aprobación del Plan de Tesis titulado **“CARACTERIZACIÓN DE ESPECIES DE PECES Y ARTES DE PESCA EN LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL DEL LAGO RIMACHI, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN, LORETO - PERÚ”**, del Bachiller **ATANAGILDO DÍAZ CACHAY**, de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Acuicultura-Datem del Marañón;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sustentado el Plan de Tesis **“CARACTERIZACIÓN DE ESPECIES DE PECES Y ARTES DE PESCA EN LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL DEL LAGO RIMACHI, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN, LORETO - PERÚ”**, ante el Comité de Grados y Títulos y luego de presentar la versión corregida del Plan de Tesis en mención, se considera que está **APTO PARA SER EJECUTADO**;

Que, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes.

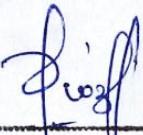
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DECLARAR expedita para EJECUTAR el Plan de Tesis **“CARACTERIZACIÓN DE ESPECIES DE PECES Y ARTES DE PESCA EN LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL DEL LAGO RIMACHI, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN, LORETO - PERÚ”**, presentado por el Bachiller **ATANAGILDO DÍAZ CACHAY** de la Facultad de Ciencias Biológicas- Escuela Profesional de Acuicultura-Datem del Marañón, asumiendo nueve (09) meses de ejecución.

ARTÍCULO 2º. El asesor o asesores del presente Plan de Tesis, deberán presentar un informe al Comité de Grados y Títulos del avance de la ejecución del mismo trimestralmente.

ARTÍCULO 3º. Reconocer a pedido de los recurrentes como **ASESORES** del Plan de Tesis al **Blgo. JOHNNY HUAMÁN RENGIFO**; **Ing. WALTER BALSECA ARBILDO** e **Ing. VICTOR MANUEL IÑIPE PEZO**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Blga. Felicia Díaz Jurama, Dra.
Decana





C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc.: Interesados (2), Asesores (2), Legajo, Secretaría Académica (2)